

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-102-2015

OBJETO: "REALIZAR LA CERTIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y RE-CERTIFICACIÓN EN NTS TS 001 EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE CINCO PUEBLOS PATRIMONIO, EN NTS TS 002 DE UN ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE (EAH) EN PNN OTÚN QUIMBAYA Y AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN NORMA NTS TS 003 AGENCIAS DE VIAJES EN 50 AGENCIAS DE VIAJES"

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-102-2015 procede a emitir el correspondiente de Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION- ICONTEC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente 1: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-25	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		48	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		27	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7-8	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		33-38	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		40-41	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		43-44	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		46	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		29	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		31	
FORMATO FTGAD15	X		50	
FORMATO FTGRI 24 Y ANEXOS		X		NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		52-53	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		55-56	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

Se Aplica numeral 3.1.6 Causales de rechazo, del documento de invitación FNT-102-2015

g. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

De conformidad a lo previsto en el capítulo 4 numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.2.5, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-102-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INSTITUTO COLOMBIANO DE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-102-2015, se concluye lo siguiente:

1. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

CRITERIOS HABILITANTES	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
CAPACIDAD DE CERTIFICAR	HABILITA / NO HABILITA
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	HABILITA / NO HABILITA

a. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

Revisión:

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación	Subsane
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	Anexó ciento una (101) certificaciones bajo los folios 91 - 191 que otorgó en sostenibilidad turística: NTS-TS 001-1 (2006). Destinos turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad. NTS-TS 002 (2006). Establecimientos de alojamiento y hospedaje (EAH). Requisitos de sostenibilidad. NTS-TS 002 (2014). Requisitos de sostenibilidad. Establecimientos de alojamiento y hospedaje. NTS-TS 003 (2007). Agencias de viajes.	NO HABILITA	

		<p>Requisitos de sostenibilidad.</p> <p>Anexó cuatro (04) contratos y una (01) certificación, bajo los folios 193 – 208, 216 – 228, 230 – 242, 245, 247 – 250.</p> <p>1. Un (01) contrato (FNT-110-2015) bajo los folios 193 - 208 expedida por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO. Objeto: Prestar los servicios de auditoría y certificación en las normas técnicas sectoriales NTS para agencias NTS-TS 003 de sostenibilidad y NTS-AV01, AV02, AV04. Valor: \$62.977.200 Fecha de inicio y finalización: 22 de julio de 2015 – 21 de octubre de 2015. Término de ejecución: 3 meses.</p> <p>El contrato bajo los folios 193 - 208 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Un (01) contrato (FNT-247-2015) bajo los folios 216 - 228 expedida por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO. Objeto: Realizar las auditorías de seguimiento y la auditoría de recertificación bajo la norma técnica sectorial colombiana NTS-TS “Destino turístico – Área turística requisitos de sostenibilidad” NTS-TS 001-1 en el Centro Histórico de Cartagena de Indias. Valor: \$48.915.936 Fecha de inicio y finalización: El contrato no ha sido liquidado (Firma contrato: 01 de diciembre de 2015). Término de ejecución: 36 meses.</p> <p>El contrato bajo los folios 216 - 228 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato (No. 055-14) bajo los folios 230 - 242 expedida por la FIDUCIARIA</p>		<p>NO HABILITA</p> <p>Presenta subsane de la certificación bajo el folio 245, allegando una constancia de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. donde se manifiesta la fecha de inicio y de finalización del contrato: 21 de junio de 2015 – 23 de junio de 2015; y el término de ejecución: 2 días. Además del servicio prestado: Auditoría de Otorgamiento Sello de calidad / sello con reglamento tipo 5 – Opción 1 NTSH 002 Norma de Competencia Laboral. Información a Clientes, Atención de Sugerencias y Reclamaciones de Acuerdo a Políticas de Servicio. El objeto del contrato no comprende lo solicitado “Procesos de certificación y mantenimiento de certificación en Normas Técnicas</p>
--	--	--	--	--

		<p>COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO.</p> <p>Objeto: Prestación del servicio de auditoría para la certificación de prestadores de servicios turísticos (alojamiento y hospedaje, transporte terrestre de turismo, bares y restaurantes) en las normas NTS-TS turismo sostenible en el departamento de Risaralda.</p> <p>Valor: \$45.000.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 10 de septiembre de 2015 – 09 de enero de 2016.</p> <p>Término de ejecución: 4 meses.</p> <p>El contrato bajo los folios 230 - 242 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Una (01) certificación bajo el folio 245 expedida por la ENTIDAD ESTATAL: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</p> <p>Objeto: Auditoría tercera parte, sistema de gestión integral año 2015.</p> <p>Valor: \$28.198.094</p> <p>Fecha de inicio y finalización:</p> <p>Término de ejecución:</p> <p>El contrato bajo los folios 245 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando copia de contrato y acta de liquidación de la certificación expuesta bajo el folio 245. Con el fin de conocer la fecha de inicio y finalización del contrato.</p> <p>5. Un (01) contrato (PNA-870-2014) bajo los folios 247 - 250 expedida por la CCF COMPENSAR.</p> <p>Objeto: Prestación de servicios de certificación Sistemas de Gestión de conformidad con las normas sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 (Renovación), Sello Ambiental Colombiano NTC 5133 y Sostenibilidad Turística NTS-TS 002 (Renovación) y Modelo de Gestión de Conciliación e igualdad EFR 1000-1</p>	<p>Sectoriales -NTS-Turismo Sostenible y certificación bajo el esquema SERVICERT”.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 60% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>
--	--	--	---

	<p>(Seguimiento). Las propuestas de fechas: marzo 26 y abril 11 de 2014, presentadas por el proveedor hacen parte integral de esta contratación.</p> <p>Valor: \$65.770.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 05 de mayo de 2014 – 04 de mayo de 2016 (El contrato no ha sido liquidado).</p> <p>Término de ejecución: 36 meses.</p> <p>El contrato bajo los folios 247 - 250 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 60% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>		
--	---	--	--

b. CAPACIDAD DE CERTIFICAR

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el aval del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, para certificar en:

- a) Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1. Destinos turísticos - Área turística.
- b) Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 002. Establecimientos de alojamiento y hospedaje (EAH).
- c) Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 003. Agencias de viajes.

Nota: La certificación se realizara según sus versiones vigentes.

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación	Subsane
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	<p>Anexó una (01) certificación bajo el folio 254 expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, en ISO/IEC 17065:2012.</p> <p>La certificación bajo el folio 254 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>	NO HABILITA	<p>HABILITA</p> <p>Presenta una aclaración emitida por el Representante Legal del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC: “La acreditación de ONAC para las normas técnicas sectoriales NTS-TS 001, 002 y 003 de sostenibilidad se encuentran cubiertas en el marco</p>

			<p>voluntario en los sectores IAF 30, IAF 31 porque la acreditación de normas voluntarias no se hace específica a cada norma sino de manera sectorial a través de los sectores IAF. En los sectores IAF 30 y 31 cubren las actividades en centros históricos, alojamiento, hospedaje y agencias de viaje teniendo en cuenta que en el mencionado sector también se contemplan otras actividades”.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la observación anterior, el proponente HABILITA en lo correspondiente a la CAPACIDAD DE CERTIFICAR.</p>
--	--	--	---

c. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO - NIVEL EDUCATIVO

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo seis (06) auditores. Cada uno de los auditores propuestos deberá cumplir con los siguientes requisitos para el cumplimiento del criterio:

Perfil	Nivel Educativo - Pregrado	Formación como Auditor	Experiencia Profesional General
Auditor.	Profesional Universitario, Tecnólogo o Técnico Profesional.	Certificar formación como auditor.	Presentar dos certificaciones de contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con la realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. (Se evaluarán 6 auditores, en orden de foliación).

Revisión:

Proponente	Certificación	Habilita / No Habilita	Subsane
------------	---------------	------------------------	---------

<p>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC</p>	<p>1. Auditor. Nombre: Wilson Botero Muñoz. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Especialista en Alta Gerencia. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. NOTA: El Auditor 1 no presenta las certificaciones de experiencia profesional general referentes a contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado con la: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p> <p>2. Auditor. Nombre: Carlos Leónidas Calvete Ortiz. Título Profesional: Ingeniero Civil. Título Posgrado: Especialista en Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos. Especialista en Gestión y Auditoría Medioambiental. Especialista en Salud Ocupacional. Matricula Profesional: Si. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. NOTA: El Auditor 2 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p>	<p>NO HABILITA</p>	<p>NO HABILITA</p> <p>1. Presenta una carta de compromiso emitida por la Directora de Evaluación de la Conformidad del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, en la que hace constar que los auditores relacionados a continuación, son el personal idóneo y cuentan con la formación profesional y experiencia para prestar el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Wilson Botero Muñoz. -Fanny Janet Chávez Jaimes. -Diana Cristina Cruz Gómez. -Víctor Alfonso Cuervo Pereira. -María Natalia Giraldo Palacio. -Liliana Angélica Tamayo Páez. -Lina María Hinstrosa Castrillón. -Leonardo Londoño Henao. -Diana Carolina Santos Camargo. -Mónica Rodas. -Carolina Hernández. <p>NOTA: Teniendo en cuenta los auditores mencionados, es necesario aclarar que de acuerdo a los auditores presentados en el EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO, falta el profesional Carlos Leonidas</p>
--	---	--------------------	---

	<p>3. Auditor. Nombre: Fanny Janet Chávez Jaimes. Título Profesional: Ingeniera Química. Título Posgrado: Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.</p> <p>NOTA: El Auditor 3 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p> <p>4. Auditor. Nombre: Diana Cristina Cruz Gómez. Título Profesional: Administradora Ambiental. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: Si.</p> <p>Anexó una (01) certificación bajo el folio 463 expedida por el HOTEL CAMPESTRE PORTAL DEL SOL, cuyo objeto es Realizar la implementación y puesta en marcha de la certificación en la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS 002, entre otras actividades competentes, en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2011 hasta el 15 de diciembre de 2011.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del</p>		<p>Calvete Ortiz. Además Mónica Rodas y Carolina Hernández están adicional en la lista de la carta de compromiso.</p> <p>Por otro lado, cada auditor debe presentar su carta de compromiso, <u>no</u> el ICONTEC.</p> <p>2. Presenta certificaciones de experiencia profesional, correspondientes a auditorías de otorgamiento bajo la NTS TS 003 (Etapa 1 y etapa 2) así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dos (02) certificaciones para Fanny Janet Chávez Jaimes. -Dos (02) certificaciones para María Natalia Giraldo Palacio. -Dos (02) certificaciones para Liliana Angélica Tamayo Páez. -Una (01) certificación para Lina María Hinestrosa Castrillón. -Dos (02) certificaciones para Leonardo Londoño Henao. -Una (01) certificación para Diana Carolina Santos Camargo. <p>NOTA: Las anteriores certificaciones no fueron solicitadas como subsanes, por lo que <u>no son aceptadas</u>.</p> <p>3. Presenta dos (02) hojas de vida adicionales al Equipo de Trabajo, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carolina Hernández Duque. -Mónica Juliana Rodas García. <p>NOTA: Tener en cuenta la opción c EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO del numeral 4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:</p>
--	---	--	--

<p>profesional en el proyecto. NOTA: De las certificaciones de experiencia profesional general presentadas por el Auditor 4, solo una (01) corresponde al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p> <p>5. Auditor. Nombre: Víctor Alfonso Cuervo Pereira. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: No. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto y copia de la matrícula profesional. NOTA: El Auditor 5 no presenta las certificaciones de experiencia profesional general referentes a contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado con la: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. Además de no presentar el diploma o certificación de su formación como Auditor.</p> <p>6. Auditor. Nombre: María Natalia Giraldo Palacio. Título Profesional: Ingeniera de Productividad y Calidad. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando</p>		<p>(Habilitante). "A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación. (Se evaluarán 10 auditores, en orden de foliación)".</p> <p>NOTA: De acuerdo a los subsanes presentados, los profesionales <u>no cumplen</u> con lo requerido.</p>
--	--	--

	<p>carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto y copia de la matrícula profesional.</p> <p>NOTA: El Auditor 6 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p> <p>7. Auditor. Nombre: Lilibiana Angélica Tamayo Páez. Título Profesional: Ingeniera Industrial. Título Posgrado: Especialista en Sistemas de Control Organizacional y de Gestión. Magister en Calidad y Gestión Integral. Matrícula Profesional: No. Certificado formación como auditor: Si. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto y copia de la matrícula profesional.</p> <p>NOTA: El Auditor 7 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo.</p> <p>8. Auditor. Nombre: Lina María Hinestroza Castrillón. Título Profesional: Microbióloga Industrial. Título Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad. Matrícula Profesional: No. Certificado formación como auditor: No. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p>		
--	---	--	--

	<p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.</p> <p>NOTA: El Auditor 8 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. Además de no presentar el diploma o certificación de su formación como Auditor.</p> <p>9. Auditor. Nombre: Leonardo Londoño Henao. Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Título Posgrado: Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: No. Carta de compromiso: No. Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto y copia de la matrícula profesional.</p> <p>NOTA: El Auditor 9 presenta certificaciones de experiencia profesional general que no refieren al objeto: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. Además de no presentar el diploma o certificación de su formación como Auditor.</p> <p>10. Auditor. Nombre: Diana Carolina Santos Camargo. Título Profesional: Ingeniera Industrial. Título Posgrado: Especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Matricula Profesional: No. Certificado formación como auditor: No. Carta de compromiso: No.</p>		
--	--	--	--

	<p>Experiencia profesional general: No.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto y copia de la matrícula profesional.</p> <p>NOTA: El Auditor 10 no presenta las certificaciones de experiencia profesional general referentes a contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado con la: Realización de auditorías de certificación en cualquier Norma Técnica Sectorial de Turismo. Además de no presentar el diploma o certificación de su formación como Auditor.</p> <p>NOTA: Debido a que los profesionales presentados anteriormente no cumplen con la experiencia profesional general y cuatro (04) de los diez (10) profesionales no presentan diploma o certificado de la formación como Auditor, el proponente NO HABILITA.</p>		
--	---	--	--

CRITERIOS HABILITANTES	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO HABILITA
CAPACIDAD DE CERTIFICAR	HABILITA
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	NO HABILITA
RESULTADO	NO HABILITA

CONSOLIDADO EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION-ICONTEC	NO HABILITA	NO HABILITA	HABILITA	NO HABILITADO

Por lo anterior, la propuesta del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC no será objeto de evaluación. Esto según el numeral 5.1. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS:

“NOTA: Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación, sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos y mínima de seiscientos (600) puntos. Por lo tanto si una propuesta obtiene un puntaje inferior a 600 puntos no será seleccionada”.

La evaluación se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero de 2016.

COMITÉ EVALUADOR